



~~Mañana~~
Francisco
~~Antoni~~

~~Antoni~~
Francisco
~~Antoni~~

El Interventor

El Secretario Int.

~~Francisco~~

~~Francisco~~

N: 55.

En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y uno de julio de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Alejo, Alcalde, Sr. D. Guillermo Sureda Medrano, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo faltado unido número de señores, sin que haya número suficiente de señores toales para poder celebrar la, procediéndose a diferir, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

El Secretario Int.

~~Francisco~~

~~Francisco~~

N: 56.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de julio de 1971.
En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alejo, Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Medrano, y la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Alejo, D. Miguel A. Sureda Sureda, D. Gabriel Sureda Sureda, D. Lorenzo Oliver Guay, D. Gabriel Sureda Sureda,

D. Antonio Civerol Rovinas, D. Manuel Bonder Murden, el Interventor de
Fondos, D. Juanin Cabello Ferrandiz y sustitutos de sus, el interventor de
rentas interiores, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en segunda in-
terveniencia, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente
abre la Sesión, celebrándose la Sesión anterior, que se aprueba
por unanimidad.

2.
Se acuerda dar por intercedida el
ganante en Madrid, para la obra de
una vivienda en el Centro Español.

Seguidamente se acuerda darse por intercedida del desahucio del
Sr. D. Alejandro de Madrid, para mantener en sus Sesiones de
los Partes Españoles.

3.
Se acuerda abonar los honorarios
extraordinarios a diversos Partes
Municipales.

Dicho segundo se acuerda abonar los honorarios extraordinarios por
trabaja por el Partes Municipal durante el periodo mes de junio
último, por vigilancia de la zona azul, y otros, por un total im-
porte de 110.130 pesetas, según una relación que comienza por el
nombre de D. Diego Boca Vicent, y termina por el de D. Joan Fe-
rrer Soler.

4.
Se acuerda aprobar liquidación
de obras de instalación, otras en
Partes Campes Municipal "San Juan
de la Cruz".

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de
instalación de agua, y otros, en las partes de la zona del campo de San
Juan Municipal, San Juan de la Cruz, y otros, de un importe de 146.880
pesetas, y en la liquidación, total y global, se eleva el importe de 146.880
pesetas.

546.
Se acuerda conceder diversos pu-
eros para obras particulares.

Dicho segundo, en las condiciones que específicamente se detallan en sus
respetivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los perm-
isos para obras que se relacionan en continuación:

- D. D. Miguel Bamba Morell, para proseguir las obras de construcción de un
edificio en la calle San Juan de la Cruz. - D. D. Bartolomé Ferrer
Boix, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle
San Francisco. - D. D. José María Díaz, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en la calle de San Mateo (antes de
240). - D. D. Juan Balaguer Vique, para proseguir las obras de con-
strucción de un edificio en el Ribes (San Salvador). - D. D. Matias de
San Balagell, construir un edificio en la calle Antonio M. - D. D. José
D. D. Juan Antonio Castillo Linares, construir un edificio en la calle
Virgen de Montserrat. - D. D. Juan Bermejo Vich, construir un edi-
ficio en la calle de San Mateo. - D. D. Bernabé Font Ribes, construir un edi-
ficio en la calle de San Mateo. - D. D. Bartolomé Bartolomé Camporredon, con-
struir un edificio en la calle Pedro Ripoll (antes de 13). - D. D. Bor-

Encomienda Oliver Duran, efectuar obras de reforma en la finca sita en la com. de Monacor, nº 567 (San Perrot) - Sr. Bartolomé y de Magdalena Balle Ferrer, efectuar obras de reforma en la finca sita en el P. de España, nº 2, muy. de Huelva Liria. - Sr. D. Pedro María Belmonar Ferrer, para proceder a la molición de una planta yiso y la planta de la finca sita en la C. de Maestro Falla. - Sr. D. Carlos Couso Rivero, para en la finca en construcción sita en la C. de Magallanes, efectuar obras de reforma. - Sr. D. Pedro Cuatrecasas, para efectuar obras de reforma interior en la C. de Sanat Esping. - Sr. D. Tomás González Páez, como Presidente de la "Asociación de Compensación del Polígono Industrial" San Perrot (C. de Huelva) nº de R. I. M. D. para en unos terrenos propios situados de dicha entidad sitos en el terreno del Polígono Industrial, instalar una estación de servicio. - Todos estos permisos deberán sujetarse en los planos presentados y a sus condiciones.

Sr. D. Fernando Guad de Corrella Krump, construir un edificio en unos terrenos sitos en C. de Navarra (C. de Huelva). Las obras no excederán de diez metros y no podrán empesarse sin antes comunicar al Registro de la Propiedad para su construcción en la inscripción de la finca en un solo título de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación. Este permiso será nulo en caso de resultar estar que no permite la edificabilidad presentada.

Especialmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta situación:

7. Se acuerda admitir la sustitución de titular de licencia y propietario del expediente de construcción de un edificio en terrenos sitos en C. de Xinos (C. de Huelva) nº de R. I. M. D. que fue concedida por Sr. D. Permonente en fecha de 25-10-68 a Sr. D. Jaime Ribas de Huelva, para hacer obras de obras de 5-6-68, en que se efectuó la transmisión de dominio mediante instrumento público del notario de permiso fue presentada en 16-5-68, en las personas de Sr. D. Javier Durán de Huelva y Sr. D. Frederico Gomis, haciendo constar que el plazo de validez de la licencia ya ha vencido por haber transcurrido el tiempo para la ejecución de las obras y por haberse expedido ya en 17-7-71, el certificado de terminación de obras de R. I. M. D. nº de los requisitos 00.9m de la Construcción, al haberse cumplido en forma positiva las condiciones en que se sujetó dicha licencia.

8. Especialmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta situación:

9. Se acuerda fijar fecha en el plazo de seis meses para cumplir o contraer el plazo de seis

Se acuerda admitir la sustitución de titular de licencia y propietario del expediente de construcción de un edificio en terrenos sitos en C. de Xinos (C. de Huelva) nº de R. I. M. D. que fue concedida por Sr. D. Permonente en fecha de 25-10-68 a Sr. D. Jaime Ribas de Huelva, para hacer obras de obras de 5-6-68, en que se efectuó la transmisión de dominio mediante instrumento público del notario de permiso fue presentada en 16-5-68, en las personas de Sr. D. Javier Durán de Huelva y Sr. D. Frederico Gomis, haciendo constar que el plazo de validez de la licencia ya ha vencido por haber transcurrido el tiempo para la ejecución de las obras y por haberse expedido ya en 17-7-71, el certificado de terminación de obras de R. I. M. D. nº de los requisitos 00.9m de la Construcción, al haberse cumplido en forma positiva las condiciones en que se sujetó dicha licencia.

8. Especialmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta situación:
9. Se acuerda fijar fecha en el plazo de seis meses para cumplir o contraer el plazo de seis

continuación edificio de don Raggio.

meses del art. 32- b) de las vigentes O.O. M.m. de la Construcción en cuanto a la licencia concedida por la Comisión Municipal en sesión de 22-5-40 a D. Fernando José Raggio de Portocarrero para construir un edificio en solar sito en calle Arturo Raggio, 28 del 32, en el día 9-7-41 en que fueron entregadas las planas edificación del Ayuntamiento de San Vicente de la Frontera practicada el 5-7-41, al estar los mismos incluidos en el Registro de Solarés y otros inmuebles de edificación forzosa, substituido en todo lo demás las condiciones impuestas en dicha licencia y ordenar a dicho señor de la obligación de solicitar y obtener permiso municipal para la ejecución de las obras para el pliego de las edificaciones existentes en la actualidad en dicho solar, con arreglo a lo establecido en los arts. 2.º de las vigentes O.O. M.m. de la Construcción y 165 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana.

9.

de acuerdo tener por caducada la licencia de obras reformas en local sito en calle Marqués de Montoro, 22.

El Ayuntamiento de acuerdo aprobar los proyectos que se insertan en continuación:
Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 32-b) de las vigentes O.O. M.m. de la Construcción y conforme interesa D. José José Portocarrero en instancia presentada el 3-6-41, se tenga por caducada la licencia que se concedió en Comisión Municipal Ordinaria en sesión de 7-4-41 para efectuar obras de reforma en el local de su propiedad sito en calle Marqués de Montoro nº 22, correspondiente a los planos presentados del arquitecto D. Pablo Gualle Fontanarrosa.

10 y 11.

de acuerdo admitir y rechazar pro puestas licencias de obras de saneamiento de la calle de San Antonio y de la calle de San Blas de Bariles.

2.º - Destinar de parte de edilidad que se refiere en caso de obra de tipo por cuanto a la expropiación con lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley municipal que regula estos delitos y sanciones, debe pagar el 25% de un impuesto.
El Ayuntamiento de acuerdo aprobar los proyectos que se insertan en continuación:
Que sean admitidos los proyectos presentados por las siguientes Compañías: Casa Compañía, S.A. y S.º de Obras y Construcción, en todas sus ofertas y variantes relativos a Alumbrado y Saneamiento, respectivamente presentados, para tener parte en el concurso abierto para la ejecución de las obras de "Luz y Saneamiento del Alumbrado Público en tramo de la calle de Marqués de la Cruz, entre el domicilio de S.º Diego Dole y c/197", de acuerdo con lo previsto en el art. 39.2.º del Reglamento de Construcción de las Corporaciones Locales.

2.) Que, de acuerdo con lo prescrito en el art. 39, 3.º) del citado Reglamento de Contratación, se inserte en el Boletín Oficial de esta Provincia el correspondiente anuncio para cuando la fecha de apertura de las pliegos, titulados "Obras Económicas" que se celebran en el día que corresponde, transcurridos cinco días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del citado anuncio, dentro del plazo previsto en el art. 39, 3.º) del mencionado Reglamento de Contratación y para cuyo fin, a través del mencionado anuncio, se entenderán citados todos los licitadores establecidos en la apertura de los referidos pliegos en el orden de lotes de estas obras Económicas, en las doce horas de la fecha señalada.

1: Que sean admitidas las proposiciones presentadas por la Empresa, Surtala para Calefacción y Electrotécnica Bosch, aceptándose, en cuanto a la primera, su Pliego de Obras de Suministro de Gas, tipo 4-400, los de los Suministros de Gas, tipo 33/13, y los de Electricidad 28.000, con los correspondientes Bases de Contratación. Con respecto a la Electrotécnica Bosch, se aceptan los suministros de Calefacción, tipo 33/13 y suministro de Electricidad 28.000 con los Bases de Contratación. Por lo referente a la obra, tampoco es oportuno en propuesta presentada por un curso de la obra en cuestión oportuno, en la primera parte "Referencias" a lo presentando en el Pliego de Condiciones Particulares del Proyecto, según informe de los servicios técnicos municipales, emitido en virtud de dicha resolución en el art. 39, 2.º) del citado Reglamento de Contratación.

La documentación referida es para formar parte en el concurso-subasta, convocada para la ejecución de las obras de "Mejora del alumbrado público de la Calle Bonifaz, desde calle de Oran y hasta calle de Oran y Cervera Estable".

12. De acuerdo con las propias condiciones que figuran en su expediente, que se aprueban, y las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, el tenor de día 30 de abril del corriente año, se acuerda autorizar a esta Junta que pueda proceder a la apertura de pliegos en calle Oran nº 04.

13, 14, 15 y 16. De acuerdo con lo que se acuerda autorizar y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla en continuación: 1.º en Plaza de José Vila, Coll. para Cementerio, materiales limpieza, por 846 ptas. 2.º en mismo, para Laboratorio, fungos conho, 109 ptas.



de música con Europa, 2. Fonología, 1.500 pts.
de Música Moderna, subvenc. 127.180 pts. trabajos y reparacio-
nes, en sustitución de la obra en Cementerio Público.

17.

de acuerdo a los trabajos liquidados
por el Cementerio, para sustituir
los de San Fernando y otros.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar
la liquidación correspondiente, relativa a los obras de sustitución
de los de San Fernando y San Pablo frente a los comu-
nes, y otros, trabajos en cargo por D. Antonio Alvarado, cuya
liquidación, total y global, se eleva a la cifra de 148.085 pts.

18.

de acuerdo a la decisión que
toma el Ayuntamiento por "Villal-
de S. A.", contra todo expediente
con concurso. Subasta de obra
pública, y adjudicación a la empresa
"S. A." y eliminación de los
puntos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se ha
sido en continuación:

Resolución de autorización interpuesta por D. Juan G. Ferran
de Villanueva, en nombre y representación de Villanueva
S. A. contra la adjudicación de su proposición en el acto de subasta
celebrado el día 19 de junio del año en curso, por un
comprador reservado del depósito provisional, por haber
el reclamante sus alegaciones en el artículo 36 del Decreto Re-
glamento de contratación de las Corporaciones Locales y
concluyendo dicho asunto en oposición por escrito de los
interesados en contra de la adjudicación que ha resultado de las
proposiciones desechadas habiendo resultado en dicho con-
curso.

Admitir la proposición "Procedimientos" no 2 optando al número
subasta para el mantenimiento de los servicios de desahoga-
ción de la ciudad perteneciente por D. José M. Quintana y
otros en nombre y representación de "Procedimientos", S. A. por este
modo que es oportuno para el Ayuntamiento.

Continuar los procedimientos presentados por D. Ferran
de Villanueva en nombre y representación de "Villanueva
S. A." = por no 3, por D. Pedro Montaña Pi-
bar, en nombre y representación de Corporación "Internacional
Barrin, S. A." = por no 4, por D. José Carlos Cuelma, en nombre
y representación de "Villanueva S. A." = por no 6, por Don
Antonio Llanes Obregón, por no haberse en lo dispuesto en
la Ley de 1958 = del Pleno.

Publicar el presente acuerdo en el B.O. de esta Provincia en
momentos de la fecha de apertura de los pliegos y de la

que en sus "com" que se efectuaron en estas cosas consistieron en los años
hoyos del año siguiente habiéndose transcurrido diez días de la publicación
de dicho anuncio para cuyo efecto se cita en todos los distritos. El
auto de apertura de present de esta sumaria, por se intervinieron estas
por lo tanto haberse sido el mismo en la primera, por lo tanto
se desaprueban las actuaciones de la forma expuesta.

19.
Se acuerda autorizar
y conceder ayuda económica
de Fructos B. por un
valor de 617.000 pts.

Seguidamente se acuerda autorizar los Fructos de B. que
se celebran entre los meses de junio y septiembre del año en curso, según
en relación de programas que se presenten, cuando su carácter sea
por y conceder una ayuda económica en los trabajos de bien
de los por un importe total de seiscientos diez y siete mil pesetas,
distribuidas como sigue:

Relación que comienza por D. Pablo Kambner, el número: 23.000
pesetas; y termina por D. Francisco Ferrer-Breual-San Carlos,
16.000 pesetas.

20, 21 y 22.
Se acuerda autorizar
abonar materiales de
diversos.

Auto segundo se acuerda autorizar y abonar los materiales
y otros que se relacionan en continuación:

de la Biblioteca para libros, diversos obras literarias para la Bibliote
ca municipal, por 13757 pts.
de la misma para, por libros y otros, por 1.800 pts.
de la Biblioteca para, por libros y otros, por 1.269 pts.

23, 24, 25, 26, 27, 28, 29
Se acuerda dar de baja
diversos libros y programas
de Fructos y Expendios

Seguidamente, al programa de Fructos y Expendios, se acuerda
dar de baja los libros que se relacionan en continuación:

Nº 264-71, 1.340 pts.; 1201-71, 5.518 pts.; 9956-71, 152 pts.;
1790-69, 1.351 pts.; 9495-71, 9.758 pts. y 12-71, voluntarios,
por 314.255 pts.; 13-71, ejecutiva, 72.015 pts.

30.
Se acuerda autorizar
abonar materiales de
diversos.

Auto segundo se acuerda autorizar y abonar los materiales de diversos
de la municipal, del Vice-Interventor de este Ayuntamiento, días 14 de
junio y 15 de julio, por un total de 3.870 pesetas, la primera; y 3870
pesetas, la segunda.

31, 32, 33, 34.
Se acuerda autorizar y abonar
materiales de orden diverso.

Seguidamente se acuerda autorizar y abonar, materiales de diverso
orden, según se detalla en continuación:

De D. Pedro José Sainza, 134 pares de botas para la Policía Municipal,
y otros, por este total de 105.584 pts. de D. Jaime Perquiza
Parrón, Oficina Municipal de Orden, en marzo, por importe

de 12.140 pesetas.

Dr. D. Manuel Ayet, C. Ferrer y Porter, un canchales, por este - 10.565 pts.

que en el año y abarcar reparación moto-bombas, cuartos Cas-
tello Bellver, de C. Moderna, por 10.516 pts.

35.

Se acuerda aprobar liquidar trabajos realizados por S. Antonio Romero Oliver, por un importe de 1.211 pts. en transformación del correspondiente en el importe 1.500, en ambulancia, con destino a la casa de Llovero

seguidamente se acuerda aprobar la transformación de los trabajos realizados por S. Antonio Romero Oliver, por un importe de 1.211 pts. en transformación del correspondiente en el importe 1.500, en ambulancia, con destino a la casa de Llovero

36.

Se acuerda aprobar y abarcar Primera Participación en Buena Cuenta obra de abastecimiento agua potable y alcantarillado sanitario en Sant Jordi y urbanización de 1ª y 2ª tranche, en favor de las líneas canalizaciones.

seguidamente se acuerda aprobar y abarcar la Primera Participación en Buena Cuenta obra de abastecimiento agua potable y alcantarillado sanitario en Sant Jordi y urbanización de 1ª y 2ª tranche, en favor de las líneas canalizaciones. por los gastos de diseño e estudio de un proyecto de un sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario en Sant Jordi y urbanización de 1ª y 2ª tranche, en favor de las líneas canalizaciones. por 2.292.816 pesetas, correspondiendo en el estudio en el estudio de 2.188.396 pts. y 103.420 en concepto de honorarios técnicos.

37, 38, 39.

Se acuerda contratar los servicios de D. Margarita Ferrer y Porter, D. Francisco Bonaventura y D. Antonio Boret Boret.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
scriben en continuación:

Por tanto los servicios de D. Margarita Ferrer y Porter, D. Francisco Bonaventura y D. Antonio Boret Boret al servicio en la Jefatura general, 15-3-- D. Antonio Ciudad, para la realización de trabajos de orden administrativo de acuerdo al nuevo sistema de ejecución de los Contratos de Bienes y el sistema implantado en la Ley de Reforma del Sistema Tripartito de 11 de junio de 1.964 y aprobado por los Decretos del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1.966 y 6 de agosto del mismo año que lo desarrollan, estos últimos en razón de 4.815 pts. mensuales, y dos pagos extraordinarios de 3.901 pts., uno en julio y otro en diciembre, sujetos a las mismas condiciones de las disposiciones legales y reglamentarias que es aplicables las disposiciones en vigor, y con efecto a partir del día 10 de julio hasta el día 31 de diciembre del presente año.

Por tanto los servicios de D. Francisco Bonaventura y D. Antonio Boret Boret por el espacio de tres meses (julio, agosto y septiembre) desde el día 10 de julio hasta el día 30 de septiembre de 1.971, con una asignación mensual de 8.500 pts., y por ser prestados en la D. J.

en un de multas, teniendo en cuenta que existe rotación de personal en el vigente presupuesto. No obstante por estar en periodo de transición la oposición de cinco plazas de auxiliar administrativo, de Franco, para con el mismo fin de que esas cinco plazas antes de que se celebre dicha oposición, si esta comenzase dentro del espacio por el que son contratados los servicios de referencia.

Continuar los servicios de D. Antonio José Bernal para el puesto de trabajo de ayudante de ambulancia de la Casa de Socorro y con los honorarios correspondientes del mismo, durante un periodo comprendido desde el 14-7-71 hasta el 14-10-71; y motivada la presente oposición para que el personal de la Casa de Socorro pueda disfrutar de sus abonos de jubilación. A razón de 165 pts. al día con salario máximo 346'87 pts. por otra trabajada en un Plus de Convenio.

40. Se acuerda abonar a D. Fausto Bernal, jefe de grupo de viaje en comisión de servicios, el concepto de dieta y gastos de viaje en comisión de servicios de 1ª categoría.

Auto seguido se acuerda abonar a D. Fausto Bernal, jefe de grupo de viaje, los conceptos de 14.400 pts. por el concepto de dieta y gastos de viaje, por el de gasto de viaje, por asistencia de un curso de capacitación para secretario de administración local de Primera Categoría, adeudado de la contabilidad de 576 pts. en concepto de aumento sobre Rentas y Gastos Personales.

41. Se acuerda sustituir el grado retributivo Policia Municipal Músico.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Que se sustituya el actual grado retributivo del Policía Municipal Músico contratado Basilio Camps Murgas por el 12 de la Ley 18/63 de 20 de julio, o sea: 40.560 pts. como emolumento básico, el 50% anual sobre la contabilidad anterior en concepto de indemnización por asistencia, dos pagos extraordinarios retributivos de 16.500 pts. anuales de gratificación, por haber obtenido el título Policia Municipal Músico el título de profesor de Trompa en el Conservatorio Superior Municipal de Barcelona.

42. Se acuerda nombrar con carácter definitivo Oficial de Administración, Ramón Ferrer y Galt.

Auto seguido se acuerda nombrar con carácter definitivo, para el cargo de Oficial Técnico-Administrativo, Ramón Ferrer y Galt. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Revisar los contratos entre esta Administración y...

se acuerda rescisión y contratación Bomberos.

se acuerda rescisión y contratación Bomberos. Contratos de Bomberos por haber expirado el plazo de duración de los mismos, con efectos desde rescisión del día que ha ocurrido por Comisión Municipal Permanente.

Contratos de Bomberos Burguena, Orell, Antonio José Lombardía, Enrique Ferrnandez Rodríguez y Clemente B. de Prados Marlon para el cargo de Bombero contratado durante la realización del Curul de cinco días previsto en los Bases de la convocatoria, siendo la cantidad de sueldos por cada uno de ellos de 3646 pts. que es la mitad de una mensualidad corriente (P. 792) correspondiente al grado retributivo 6 de la Ley 108/63 de 20 de julio.

44.

se acuerda conceder expediente honoraria de Bomberos Capitán Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda conceder la expedición honoraria de Bomberos Capitán Policía Municipal, sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y sin límite de días, a partir del día uno de agosto próximo.

45.

se acuerda expedir ayudas económicas de enfermos.

Así mismo se acuerda conceder una cantidad de 500 pts. en concepto de ayuda económica para enfermos.

46. 47.

se acuerda adquisición maquinaria para servicio de aguas y presupuesto de 90.700 y 104.

Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas que se insertan a continuación:

Por todo ello, los señores técnicos de este Servicio Municipalizado han redactado la adjunta propuesta de adquisición de maquinaria para el servicio de aguas, consistente en la adquisición de una máquina cortadora de tubo a gasoleno y un tubo aspirador de gasolina y cuyo presupuesto se eleva a 90.700 pts.

El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado que se ha reunido en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó la adquisición de dos máquinas resaca de conformidad con la propuesta adjunta, así como elevar a S.º para su superior aprobación.

Por todo ello, los señores técnicos de este Servicio Municipalizado han redactado la adjunta propuesta de adquisición de maquinaria para el servicio de aguas, consistente en la adquisición de un grupo a gasolina y sobre carbón, completamente equipado, y un equipo aspirador y resaca, así como elevar a S.º para su superior aprobación, existiendo dichos presupuestos un total de 101.028 pts.

Elevar a S.º para su superior aprobación.

de ejecución.

Con este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda en el momento de suspender de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes en el punto.

I. II.

Se acuerda encomendar mediante el convenio directo obras con ejecución inmediata en el término de San Mateo, como ya antes se acordó en el Ayuntamiento, etc.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en este momento:

Que sean realizadas las obras de construcción de un puente sobre el torrente de San Mateo, entre calle de San Mateo y la calle Padre Felipe, de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económicas-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas, respectivamente, el 19-XI-69 y el 13-2-71, así como las señaladas por el servicio Hidráulico de Baleares, en virtud de fecha 5 de abril p. pto., que fueron aprobadas, el siguiente día 16 de dicho mes, en sesión celebrada por la C. M. P., y por un Presupuesto total de 368.746 pts.

que dichas obras sean ejecutadas, mediante la modalidad del convenio directo, encomendándose su ejecución a D. Juan Perelló Lerdal, bajo la dirección de los Servicios Técnicos Municipales.

Que sean realizadas las obras de "Construcción de un puente sobre el torrente de San Mateo, por la calle de Padre Felipe, de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económicas-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas el 19-XI-71, así como las señaladas por el servicio Hidráulico de Baleares, en virtud de fecha 5 de abril p. pto., las cuales fueron aprobadas por la C. M. P., en sesión celebrada el 16 de abril de 1971, y por un Presupuesto total de 407.280 pts.

Que dichas obras sean realizadas mediante la modalidad del convenio directo, encomendándose su ejecución a D. Juan Perelló Lerdal, bajo la dirección de los Servicios Técnicos Municipales.

Por el estado existente dentro del término de los diez días hábiles siguientes a la notificación se procederá a la presentación de documentación de haber constituido la garantía definitiva, que asciende a 13.742 pts., para la primera obra, y a 15.456 pts., para la segunda.

III.

Se acuerda encomendar directamente los trabajos de saneamiento y otros en Camino Viejo, como ya antes se acordó en el Ayuntamiento, etc.

Seguidamente se acuerda encomendar directamente a D. Juan Perelló Lerdal, los trabajos de saneamiento y vertido de basuras, colocar tuberías, con protección horizontal, y asfaltando como en el Camino Viejo, según se acordó en el Ayuntamiento, etc.

por escritura de 23.9.39, obteniéndose en cumplimiento todas las condiciones que figuran en su respectivo expediente, que se expresa
bien.

IV. V.

Se acuerda aprobar las relaciones de
gastos ocasionados por viaje a Madrid
de la Srta. Dña. D. de la
Compañía Municipal.
y Remoción de los desperdicios
de la ciudad.

Auto acordado se acuerda aprobar las relaciones de cuentas por
importes de 96.920 y 180.746 pesetas, por gastos ocasionados
por viaje a Madrid para asistencia en la ciudad
de Madrid por S. C. de la Srta. Dña. de la Compañía Municipal, a la
Compañía Municipal y Remoción de los desperdicios de
los componentes de este Ayuntamiento, respectivamente.

VI.

Se acuerda abonar a don Juan
D. Rey, trabajos que le fueron
recomendados.

Simultáneamente se acuerda abonar a D. Juan D. Rey
pes, por cantidad de 9.860 pts. por trabajos realizados
y que se fueron recomendados por la C. M. Permanente, en
sesión de sesión de diciembre de 1970.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser trata-
dos, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer
uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal
los señores Peñero y Pardo, el Sr. Presidente, siendo por lo
tanto y en virtud de cinco minutos, levanta la sesión de la
que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

(F. de la Srta. Dña. de la Compañía Municipal)

[Handwritten signatures and stamps]
F. de la Srta. Dña. de la Compañía Municipal
D. Rey
Peñero
Pardo
Sr. Presidente
Sr. Secretario Int.
Sr. Interventor
Haber